

Cómo entender un IEP



10 de diciembre, 2020

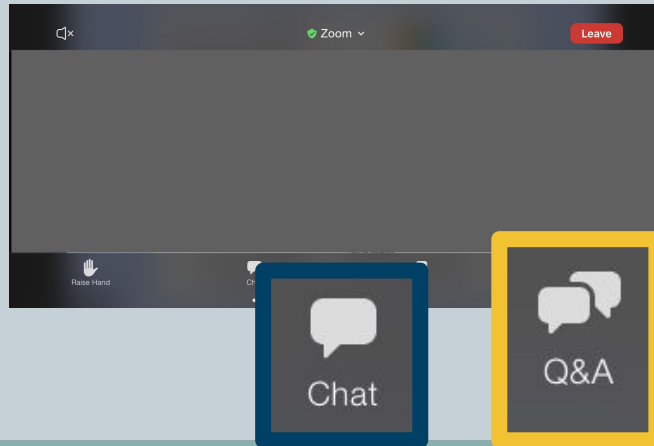
Departamento de Servicios Estudiantiles
Especializados



Bienvenidos



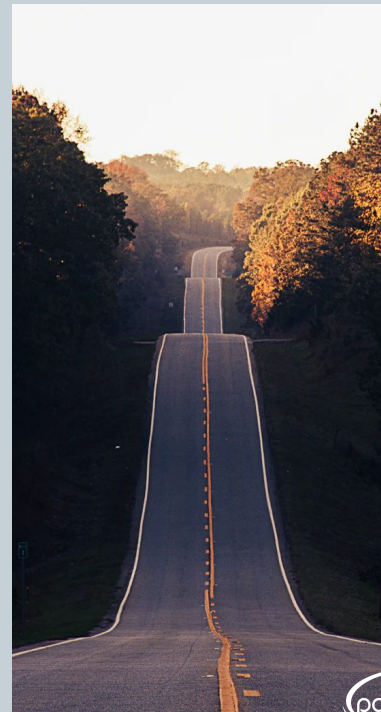
- Los enlaces y la presentación estarán disponibles en nuestro sitio web: u-46.org/webinars.
- Preguntas y comentarios durante la sesión se pueden incluir en la opción de Q&A.
- La opción de Chat se usará para compartir los puntos claves y enlaces.



Nuestros temas de hoy:



- La definición de un IEP
- Cómo puede un estudiante obtener un IEP
- Apoyo disponible para los estudiantes con un IEP
- Los próximos pasos cuando un estudiante sale de un IEP



Definición de un IEP



Programa Educativo Individualizado

“una declaración escrita para cada niño con una discapacidad que se desarrolla, se analiza y se revisa.”

El Proceso IEP



IEP = Plan Educativo Individualizado

IDEA = La Ley de Educación para Personas con Discapacidades

FAPE = Educación Pública Gratuita y Apropriada

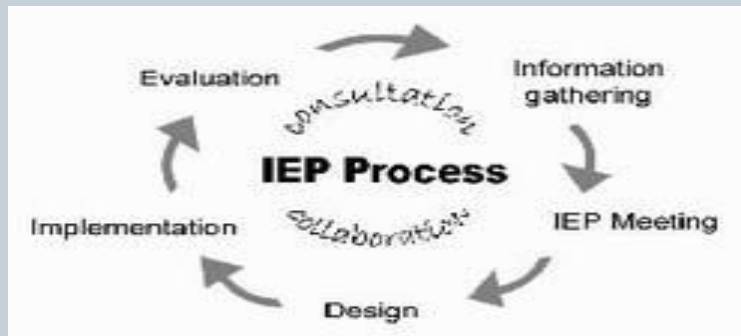
Descripción del Proceso IEP

1. Se identifica al niño que posiblemente necesita educación especial y servicios relacionados
2. Se evalúa al niño
3. Se decide la elegibilidad
4. El niño es considerado elegible para los servicios
5. Se programa la reunión IEP
6. Se lleva a cabo la reunión IEP y se escribe el IEP
7. Se proveen los servicios
8. Se mide el progreso y se reporta a los padres
9. Se repasa el IEP anualmente
10. Se vuelve a evaluar al niño

Proceso de Recomendación para el IEP



- Se hace una solicitud por escrito para una evaluación de un estudiante que se sospecha que tiene una discapacidad y que puede requerir educación especial o servicios relacionados.
- Puede hacer la recomendación el padre o tutor legal, el personal de la escuela, el personal profesional o de la agencia, con el permiso de los padres o el estudiante (si tiene 18 años o más).



Miembros del Equipo IEP

- Padre
- Estudiante
- Maestro de Educación General
- Maestro de Educación Especial
- Representante de Agencia Educativa Local
(LEA por sus siglas en inglés)
- Personal de evaluación apropiado
- Proveedores de servicios relacionados relevantes



Elegibilidad del IEP

- Autismo
- Discapacidad Cognitiva
- Sordoceguera
- Sordo
- Retraso en el desarrollo (de 3 a 9 años)
- Discapacidad Emocional
- Discapacidad Auditiva
- Múltiples Discapacidades
- Impedimento Ortopédico
- Otros impedimentos de salud
- Trastorno de aprendizaje específico
- Discapacidad del habla o de lenguaje
- Lesión Cerebral Traumática
- Deficiencia Visual

Servicios Relacionados



Un niño puede requerir cualquiera de los siguientes servicios relacionados para poder beneficiarse de la educación especial. Los servicios relacionados, que se enumeran en IDEA*, incluyen (pero no se limitan a):

- Servicios de audiología
- Servicios de consejería
- Identificación y evaluación temprana de discapacidades en niños
- Terapia ocupacional
- Servicios de orientación y movilidad
- Terapia física
- Servicios de salud escolar
- Servicios de trabajo social en las escuelas
- Servicios de patología del habla y el lenguaje
- Transporte

Servicio de Transición



La transición se refiere a actividades que pararan a estudiantes con discapacidades para su vida adulta. Esto puede incluir el establecer metas profesionales y de educación superior, obtener experiencia laboral mientras aún asiste a la escuela, establecer conexiones con proveedores de servicios para adultos según los intereses, preferencias, habilidades y necesidades de los estudiantes.



Servicio de Transición



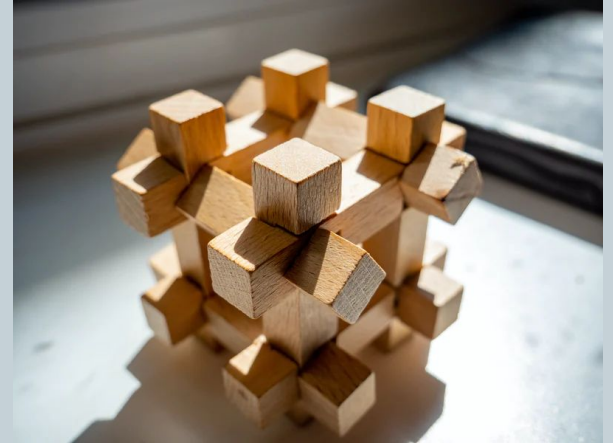
Las declaraciones sobre las necesidades de transición del estudiante deben incluirse en el IEP después de que el estudiante alcance cierta edad:

- **Planeación de Transición**, para los estudiantes que comienzan a los 14 años (y a veces más jóvenes)--implica ayudar al estudiante a planificar sus cursos de estudio (como colocación avanzada o educación vocacional) para que las clases que el estudiante toma conduzcan a sus objetivos después de la escuela .
- **Servicios de Transición**, para los estudiantes que empiezan a los 16 años (y a veces más jóvenes)-implica brindar y coordinar un conjunto de servicios para ayudar al estudiante a pasar de la escuela a la vida adulta. Los servicios se centran en las necesidades o el interés del estudiante en áreas tales como: educación superior o capacitación, empleo, servicios para adultos, vida independiente o participación en la comunidad.

Partes Importantes del IEP



- Presentar niveles de rendimiento
- Metas anuales medibles para abordar áreas de inquietudes / debilidades
- Modificaciones / Adaptaciones
- Plan de Transición
- Servicios relacionados
- Año escolar extendido (ESY, por sus siglas en inglés)
- Colocación en un entorno menos restrictivo (LRE)



Consejos para los padres



- El documento IEP está escrito específicamente para su hijo(a)
- Usted tiene el derecho de invitar a cualquier persona a la reunión
- Un padre siempre puede solicitar un IEP si hay preocupaciones o cambios para considerar
- Usted tiene voz en el desarrollo del IEP
- Enumere sus preocupaciones y pida que se documenten

Fechas Importantes



- El distrito escolar debe responder a la solicitud de una evaluación dentro de los 14 días después de haber recibido una solicitud por escrito para una evaluación
- La evaluación debe completarse dentro de los 60 días escolares a partir de la fecha de consentimiento para una evaluación para los niños que se determina que son elegibles la educación especial
- Revisar el IEP: al menos una vez al año
- Reevaluación: al menos cada tres años

Consentimiento Escrito



- Antes de que se evalúe al niño por primera vez para determinar la elegibilidad para educación especial
- Antes de la colocación inicial del niño en educación especial
- Antes de que se vuelva a evaluar al niño



¿Y si no está de acuerdo?



Que si un padre no está de acuerdo con el IEP?

Hay ocasiones cuando los padres no están de acuerdo con la recomendación de la escuela sobre la educación de su hijo(a). Según la ley, los padres tienen el derecho de impugnar la decisión sobre la elegibilidad, evaluación, colocación y los servicios que la escuela le brinda a su hijo(a). Si los padres no están de acuerdo con las acciones o la falta de acciones de la escuela en este asunto, tienen el derecho de seguir una serie de opciones que son las siguientes:

- ***Tratar de llegar a un acuerdo.*** Los padres pueden hablar con oficiales de la escuela sobre sus preocupaciones y tratar de llegar a un acuerdo. En ocasiones el acuerdo puede ser temporal. Por ejemplo, los padres y la escuela pueden acordar probar un plan de instrucción o una colocación por un cierto período de tiempo y ver cómo funciona el estudiante.

¿Y si no está de acuerdo?



Continúa...

- **Solicitar mediación con la Junta Educativa del Estado de Illinois (ISBE).** Durante la mediación, los padres y la escuela se sientan con alguien que no está involucrado con el desacuerdo y tratan de llegar a un acuerdo. La escuela puede ofrecer mediación, si está disponible como opción para resolver controversias antes del debido proceso.
- **Solicitar debido proceso con ISBE.** Durante la audiencia de debido proceso, los padres y el personal de la escuela se presentan ante un oficial de audiencia imparcial y presentan ambos lados de la historia. (Nota: La mediación debe estar disponible al menos en el momento que en que se solicita una audiencia de debido proceso.
- **Cómo presentar una queja con ISBE.** Para presentar una queja, generalmente los padres escriben directamente a la Asociación Educativa Springfield (SEÁ) y dicen que parte de IDEA creen que la escuela ha violado. La agencia debe resolver la queja dentro de 60 días calendario. Se puede extender ese plazo sólo se permite brindar una extensión a ese plazo si existen circunstancias excepcionales con respecto a la queja.

Mi hijo ya no tiene un IEP...¿ahora qué?



- Determine por qué ya no es elegible.
- Asegúrese que los padres entienden y están de acuerdo y que se documente.
- Si el padre no está de acuerdo en que haya salido el estudiante, tienen sus derechos como padre. El administrador de educación especial o el vicedirector también revisarán estos derechos con usted durante la reunión.
- Si el padre solicita otra evaluación- se debe hacer la solicitud por escrito al director o al director de servicios especializados de U-46.

El padre está de acuerdo con el equipo...



- Si el padre está de acuerdo se debe documentar y trabajar con la escuela para establecer una transición apropiada de apoyo para la educación general
- Trabajar con la escuela para determinar la clase apropiada y los maestros que tienen una comprensión de las necesidades previas de los estudiantes
- Asegúrese que los estudiantes conozcan el apoyo que la escuela les puede brindar

Ya salí durante la escuela elemental...¿y ahora qué?



Se aplica la misma información, pero tal vez hay intervenciones que el estudiante todavía necesita, pero no lo suficiente para justificar la continuación en un IEP (IE CICO)

Trabaje con el equipo de la escuela elemental para determinar el apoyo que necesita, si se necesitan apoyo y SIEMPRE.....

MONITOREE EL ÉXITO DE SU HIJO(A)



Ya salí durante la escuela secundaria...¿y ahora qué?



- Apoyos en la escuela intermedias
- Servicios de Transición 18-22 años
- Asistir al colegio después de que gradue



gg55473238 GoGraph.com

¡Gracias!

- Por favor no olvide completar nuestra encuesta.
- U46Participa Sesiones Virtuales:
www.u-46.org/webinars
- Salón Digital: www.u-46.org/learning
- ¿Preguntas?
 - www.u-46.org/SpecializedServices
 - Escuela Secundaria- Vicedirector de Servicios Especializados
 - Escuela Intermedia y Elemental - Administrador de Educación Especial
 - Let's Talk

A graphic for the 'Salón Digital de U-46' featuring a dark blue background with yellow circular accents. The text is in white and yellow.

Salón Digital de U-46

La nueva sección de Salón Digital de U-46 está diseñado para ayudar a su familia a comenzar con éxito el Aprendizaje a Distancia.

